

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

CONCON, 04 FEB 2019

DECRETO REGISTRADO N° 268 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Circular N° 18/2018 de la Contraloría General de la República
- b) El artículo 72 Letra "a" del DFL N°1/96 Texto Actualizado y Sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación que establece el término de la relación laboral por "Renuncia Voluntaria."
- c) El Decreto Registrado N°2013 del 9/12/2016, modificado por el Decreto Registrado N°1829 del 23 de Noviembre del 2018 que nombra al profesional de la educación Doña Solange Nathaly Valenzuela Cabezas RUT 16.414.047-4 como docente de Inglés de la Escuela Oro Negro de Concón en calidad de titular.
- d) La carta de fecha 19 de diciembre 2018 de Renuncia Voluntaria al cargo docente que sirve, a contar del 1 de marzo del 2019 presentada por Doña Solange Valenzuela Cabezas docente de Inglés de la Escuela Oro Negro.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.

DECRETO

1.-PÓNGASE, termino a la relación laboral entre la Municipalidad de Concón y **Doña Solange Nathaly Valenzuela Cabezas RUT: [REDACTED]** Docente de Inglés de la Escuela Oro Negro de Concón a contar del 1 de Marzo 2019 por aplicación del artículo 72 letra "a" de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.

2.-NOTIFIQUESE, por Secretaría Municipal mediante carta certificada el presente decreto a la dirección registrada en el DAEM : [REDACTED]

3.- DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- Control Municipal
- Archivo D.A.E.M
- Docente Lucila Sepúlveda

OSG/MLEG/RUD/mhc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>